RESOLUCIÓN CS Nº 296/10

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR
Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-425521
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 02 JUL 2010

Expediente Nº 8.134/03.-

VISTO estas actuaciones y en particular la Resolución CS Nº 201/09, por la cual se prorroga la designación del Mg. Daniel Alejandro ARIAS FIGUEROA, DNI Nº 18.229.588, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva, de la asignatura "Conectividad y Teleinformática" – Facultad de Ciencias Exactas, a partir del 10 de febrero de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009 o hasta tanto el cargo sea cubierto por concurso, si esto último se produjera antes, y

CONSIDERANDO:

Que el concurso se sustanció en su totalidad y el Mg. ARIAS FIGUEROA tomó posesión del cargo el 5 de abril de 2010.

Que en virtud de ello, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, mediante Resolución Nº 168/10, solicita prórroga de designación del mencionado profesional, a partir del 01/01/10 y hasta el 04/04/10.

Que no se encuentra impedimento alguno para hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 144/10,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Novena Sesión Ordinaria del 24 de junio de 2010)
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogada la designación del **Mg. Daniel Alejandro ARIAS FIGUEROA, DNI Nº 18.229.588**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva, de la asignatura "Conectividad y Teleinformática" – Facultad de Ciencias Exactas, a partir del 1º de enero de 2010 y hasta el 4 de abril de 2010, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Convalidar la prórroga de licencia sin goce de haberes otorgada al Mg. Daniel Alejandro ARIAS FIGUEROA, en el cargo y período mencionado precedentemente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias Exactas, Obra Social, Dirección General de Personal, Mg. Arias Figueroa, Coordinación Legal y Técnica, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Exactas para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-

U.N.Sa.

Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Salta

C. P. N. Víctor Hugo CLAROS
Rector
Universidad Nacional de Salta